

# Mecanismo de articulación interinstitucional para el control de los fenómenos de inseguridad derivados del flujo migratorio venezolano en territorio colombiano

*Interinstitutional articulation mechanism for the control of insecurity phenomena arising from Venezuelan migration flow in Colombian territory*

DOI: <https://doi.org/10.18041/0124-0102/a.38.9750>

## Resumen

El propósito de este artículo científico es determinar un mecanismo de armonización interinstitucional para el control de los fenómenos de inseguridad derivados del flujo migratorio venezolano en territorio colombiano. Se validan los resultados a través de un diseño metodológico fundamentado en un enfoque cualitativo, en un tipo de investigación descriptiva y en un muestreo no probabilístico de tipo propositivo o intencional, aspectos que dieron lugar a la construcción y aplicación de entrevistas semiestructuradas y dos matrices de doble entrada: una de oportunidades y amenazas en el medio (POAM) y una de capacidad interna (PCI). Se concluye que Colombia no cuenta con una política clara para abordar temas fronterizos ni una instancia que realice seguimiento de manera sostenida a sus fronteras.

**Palabras clave:** Actividades subversivas, coordinación, legitimidad de gobierno, seguridad fronteriza, derecho internacional.

## Abstract

The purpose of this scientific article is to determine an inter-institutional harmonization mechanism for the control of insecurity phenomena derived from the Venezuelan migratory flow in Colombian territory. The results are validated through a methodological design based on a qualitative approach, in a type of descriptive research and in a proactive or intentional non-probabilistic sampling, aspects that led to the construction and application of semi-structured interviews and two test matrices. double entry: one of opportunities and threats in the environment (POAM) and one of internal capacity (PCI). It is concluded that Colombia does not have a clear policy to address border issues or an instance that performs sustained monitoring of its borders.

**Keywords:** Subversive activities, Coordination, Legitimacy of government, Border security, international law.

## Juan Felipe González Ríos

Decano de la Facultad de Derecho y Docente Investigador de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Cali. Abogado. Especialista en Derecho Penal y Constitucional. Magíster en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8306-9043>.

[Juan.gonzales@ucc.edu.co](mailto:Juan.gonzales@ucc.edu.co)

## Héctor Geovanni González Ríos

Teniente Coronel de la Policía Nacional. Administrador Policial. Administrador de Empresas. Maestrante en Seguridad Pública. [hector.gonzalez@correo.policia.gov.co](mailto:hector.gonzalez@correo.policia.gov.co)

## Jorge Luis Restrepo Pimiento

Docente de Carrera de la Universidad del Atlántico. Investigador Senior. Abogado. Magíster en Derecho. Magíster C en Salud Pública. Doctor en Derecho. Doctor en Seguridad Social. Pos doctor en Epistemología. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8588-1075>. [jorluisrestrepo@yahoo.com](mailto:jorluisrestrepo@yahoo.com).

## Cómo citar:

González Ríos, J. F. ., González Ríos, H. G. ., & Restrepo Pimiento, J. L. (2022). Mecanismo de articulación interinstitucional para el control de los fenómenos de inseguridad derivados del flujo migratorio venezolano en territorio colombiano. *Advocatus*, 19(38), 119-134. DOI: <https://doi.org/10.18041/0124-0102/a.38.9750>



## Open Access

## Recibido:

28 de enero de 2022

## Aceptado:

1 de abril de 2022

## INTRODUCCIÓN

Esta investigación trata los temas de frontera, que sólo se abordan a partir de directrices orientadas desde la cancillería en el programa institucional denominado “Plan Fronteras”, que desconoce la realidad que viven a diario las autoridades locales y regionales, únicas instituciones que en representación del Estado permanecen y atienden diariamente la situación fronteriza.

Existe una gran brecha entre la realidad local de las fronteras y la visión que tiene el nivel central sobre esta problemática, lo cual evidencia el trabajo desarticulado de las instituciones responsables, generando una serie de improvisación individual de muchas acciones e iniciativas que por la falta de conocimiento holístico y articulación se pierden en el tiempo y en su débil ejecución.

Lo anterior hace necesario instaurar unidad de criterios, estrategias y acciones frente a la problemática que se registra actualmente en la zona de frontera. Por esta razón, se deben propiciar articulaciones y una especie de coordinación con entidades públicas y privadas del orden municipal, departamental y nacional, que permitan conocer integralmente los fenómenos que se presentan.

Esta investigación pretende hacer evidente la fuerte problemática de migración fronteriza que, a su vez, desencadena otros problemas sociales que perjudican notablemente a todos los habitantes del territorio nacional.

Este tema es de interés para investigadores y legisladores, motivando el desarrollo de políticas públicas y generando estudios para analizar los problemas urbanos que se presentan.

Así las cosas, se intenta establecer los aspectos que debería contemplar la Policía Nacional para controlar los fenómenos de inseguridad en las zonas de frontera y fortalecer la convivencia en todo el territorio colombiano. Se propone crear el Centro de Fusión de Seguridad Nacional Fronterizo.

## METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Se hace una aproximación al enfoque, tipo de investigación y metodología que se va a implementar para la obtención y análisis de la información en relación con el tema de investigación denominado “Mecanismo de articulación interinstitucional para el control de los fenómenos de inseguridad derivados del flujo migratorio venezolano”. Cabe resaltar que la elección de este diseño metodológico se deriva de las orientaciones dadas por el área de investigación de la Escuela de Posgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”, plasmadas en el protocolo de investigación de las maestrías en Seguridad pública y en Criminología y victimología (Molina Garzón, 2001).

La formulación del problema y la recolección, tratamiento y análisis de la información responden a una investigación cualitativa (Maldonado, 2018, p. 40 y Lerma, 2018, p.

15), con base en el paradigma naturalista de Driessnack, Sousa y Costa Méndez (2007).

En ese orden de ideas, los resultados de esta investigación se aplicaron y validaron para el estudio de los fenómenos de inseguridad derivados del flujo migratorio venezolano en Colombia. Los datos obtenidos en el trabajo de campo se clasificaron por temas, conceptos y teorías, y se trabajaron a partir de la experiencia social de los participantes en la investigación.

Así mismo, el enfoque cualitativo (Hernández y Mendoza, 2018, p. 455) permitió construir un mapa de significados, compartidos por grupos sociales con características comunes que regulan la toma de decisiones sobre los aspectos que debería contemplar el mecanismo de articulación interinstitucional para el control de los fenómenos de inseguridad derivados del flujo migratorio venezolano.

Teniendo en cuenta el alcance de la investigación, es posible referir que para iniciar actividades investigativas acerca del control de los fenómenos de inseguridad derivados del flujo migratorio venezolano es necesario partir de una investigación de tipo descriptivo<sup>1</sup>, según Ladrón de Guevara, citado por Méndez (2001) y Cerda (2002), teniendo

en cuenta que se pueden conocer los componentes que hacen parte de este fenómeno que afecta a la población colombiana, ya que permite observar la fenomenología actual de la zona delimitada, como lo sostienen García Salinero (2004) y Maldonado (2018, p. 59).

Las ventajas de este tipo de estudio radican en que son fáciles de diseñar y ejecutar, caracterizan la frecuencia y la distribución del fenómeno objeto de estudio con respecto a diversas variables y puede servir como la fase de inicio para el desarrollo de estudios con mayor profundidad analítica (García Salinero, 2004, p. 2). De igual manera, el tiempo en el que se desarrolló esta investigación se guio por el tiempo de ocurrencia de los hechos y el registro de la información, entre el segundo semestre de 2018 y todo el año 2019, teniendo en cuenta que se pretende describir el tema de investigación a través de los objetivos específicos que buscan determinar el mecanismo de coordinación interinstitucional frente a los fenómenos de inseguridad derivados del flujo migratorio venezolano.

Esta investigación descriptiva se fundamenta en la escuela de pensamiento jurídico-institucional, ya que se puede establecer que los mandatos que nacen a través de la regulación del flujo migratorio venezolano no legitiman las actuaciones de anticipación, prevención y control de las instituciones colombianas sobre este fenómeno en la ciudad de Cúcuta. Por tanto, desde los postulados de esta escuela se puede establecer que lo que se instrumentaliza desde las instituciones deja entrever una percepción

---

1 Es preciso aclarar que la investigación descriptiva de corte transversal permite que la información recolectada y su análisis presenten, de forma explícita, una radiografía detallada de la forma como debe funcionar el mecanismo de articulación institucional de integración de información para el fortalecimiento de la seguridad pública.

negativa del Estado al momento de atender los síntomas del fenómeno de la migración.

### **MECANISMO DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DE LOS FENÓMENOS DE INSEGURIDAD DERIVADOS DEL FLUJO MIGRATORIO VENEZOLANO EN TERRITORIO COLOMBIANO**

Los mecanismos de articulación interinstitucional son una medida nacional en la que diversas instituciones participan de manera activa para el logro de un fin común, que generalmente van dirigidos al bienestar de la ciudadanía y es allí donde se espera que exista un control de los fenómenos de inseguridad que se viven por este flujo migratorio.

Por lo anterior, se puede establecer que las medidas tomadas para combatir este fenómeno dependen de la aplicabilidad del derecho a la democracia, a la prevalencia de los derechos y deberes de los ciudadanos en las zonas de frontera y aquellas regiones que puedan verse afectadas; por esto, es posible afirmar desde las teorías económico institucionalistas que del comportamiento de las instituciones frente a situaciones colectivas como el ejercicio de la democracia depende la apropiación de la ley que entorno a ella se determina (García Villegas, 2016, p. 85).

Con base en estos fundamentos, este trabajo de investigación propone la creación de un Centro de Fusión de Seguridad Nacional Fronterizo.

### **Centro de Fusión de Seguridad Nacional Fronterizo**

Se propone este mecanismo como un centro articulado con coordinación interinstitucional en multinivel estatal y sectorial para definir estrategias claras y precisas frente a fenómenos y crímenes que atenten contra la defensa nacional y la seguridad y convivencia ciudadana en zonas de frontera, concretamente en el espacio compartido con Venezuela, debido al impacto de la migración en los departamentos y municipios implicados.

Este centro de fusión debe contar con una plataforma estratégica, por lo cual se proponen su presentación, misión y demás ítems.

Las instalaciones del centro deben comprender varios niveles, aunque inicialmente se plantea un primer piso, los otros niveles estarían ocupados por centros de información de fuerzas como el Centro Automático de Despacho (CAD), que se creó para atender llamadas de emergencia a través del número telefónico único 123 y dar respuesta inmediata de la Policía Nacional (Andretich, 2009).

Adicionalmente, tendría una sala de crisis adecuada técnica y tecnológicamente, ubicada en una guarnición militar o policial para efectos de seguridad de las instalaciones y minimizar riesgos y amenazas. El Ministro de la Defensa sería el encargado de su liderazgo y delegará capacidades, funciones o tareas a sus participantes, los cuales actuarán en el marco de la ley y las normas vigentes y contará con

todas las exigencias y protocolos de seguridad de la información (figura 1).

La siguiente es la misión propuesta para el centro, que integra elementos fundamentales para realizar su operatividad: “Generar líneas de conocimiento y productos terminados de información que permitan la elaboración de políticas públicas a partir de un correcto análisis de fenómenos criminales o delitos que se cometen en zona de frontera; identificar los riesgos y deficiencias que facilitan la participación de los migrantes en el contexto criminal colombiano; aportar desde la institucionalidad los insumos necesarios que permitan llenar los vacíos de información para asesorar la toma de decisiones con base en diagnósticos integrales, concretos y reales”.

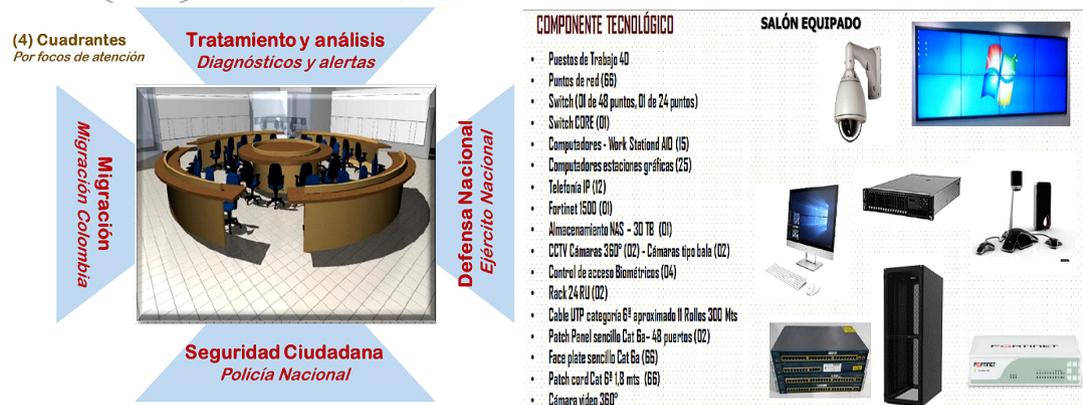
Entre las funciones del Centro de Fusión de Seguridad Nacional Fronterizo, en relación con la migración, se encuentran la articulación, la coherencia y la consolidación de estrategias respecto a defensa, seguridad, migración, condiciones sanitarias - fitosanitarias y ambiental,

con el fin de cristianizar en política pública y generar diagnósticos integrales y concretos en diversos focos de atención delictuales y frente a economías ilegales, riesgos sociales, poblacionales y amenazas a la productividad y comercio en zona de frontera. Así mismo, está la de seguimiento permanente al fenómeno migratorio y su afectación en materia de defensa nacional y seguridad ciudadana, presentando propuestas operativas y preventivas para impactar con anticipación dichas amenazas (Aparicio, Rodríguez , & Támara, 2016).

Para responder oportunamente con eficacia y eficiencia, acorde a las últimas tendencias, la infraestructura debe contar con una sala de crisis, acondicionada con los elementos necesarios y dividida en tres sectores conjuntos, que permitan la participación y seguimiento constante de cifras y elementos de información privilegiados, así como acceso a bases de datos y demás sistemas de información de los entes participantes, liderados por la fuerza o entidad correspondiente (Aparicio, Rodríguez , & Támara, 2016).



**Figura 1.** Proyección de la sala de crisis del Centro de Fusión de Seguridad Nacional Fronterizo  
Fuente: elaboración propia.



Figuras 2 y 3.

Sala de crisis del Centro de Fusión de Seguridad Nacional Fronterizo y componente tecnológico

Fuente: *elaboración propia.*

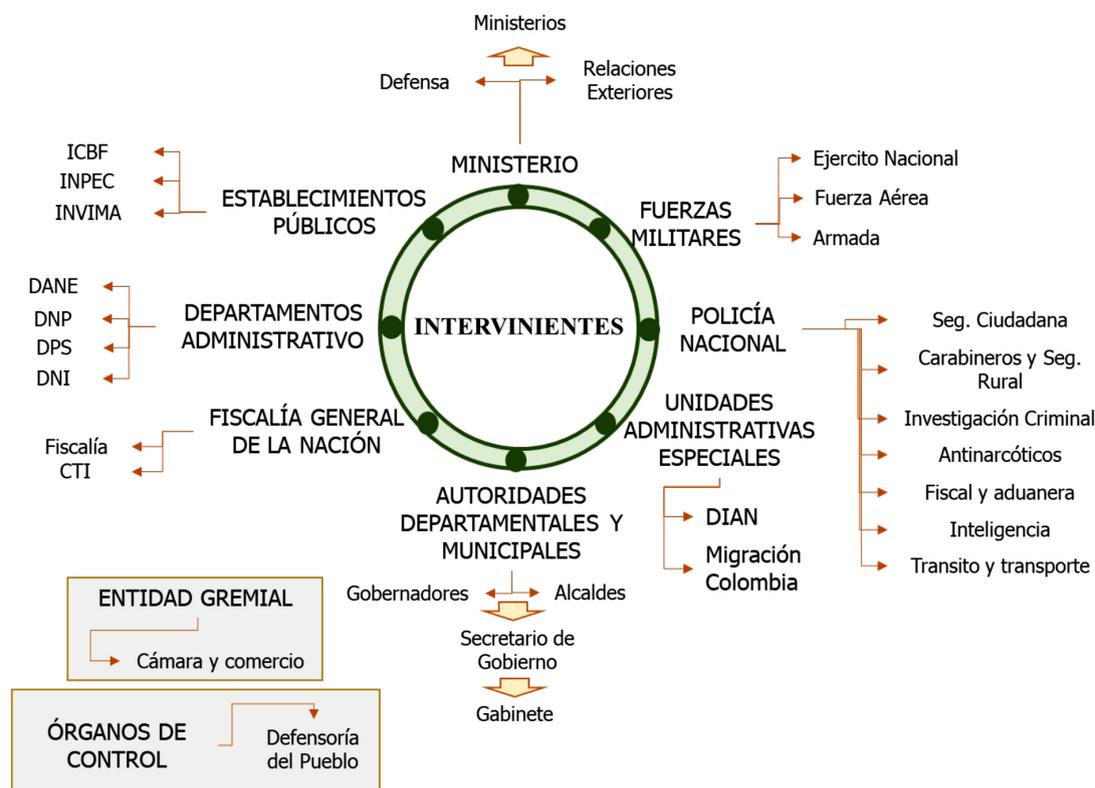
Como todo sistema organizado y estructurado, el Centro de Fusión de Seguridad Nacional Fronteriza debe contar con actores, normas, instituciones y procedimientos, que se agrupan en las ocho entidades territoriales determinadas por la ley, las cuales por su misionalidad, competencia y funciones se pueden articular y participar activamente cuando se requiera su aporte para el diseño de estrategias o capacidad operativa. Esto no implica su responsabilidad y actuación permanente en la sala de crisis, sólo estará encargado del seguimiento a fenómenos (Centro de Inteligencia Prospectiva, 2019).

Además, se tendría en cuenta un ente de control especialmente diseñado para coordinar su auditoría en algunos eventos operativos y una entidad gremial que aporte a estudios diagnósticos y propuestas comerciales y laborales (figura 4).

El centro de fusión tendría la articulación, coordinación y asociación sobre tres ejes

centrales, considerados focos de atención en virtud de la fenomenología criminal, delictual y el paso de migrantes por la grave situación en Venezuela, en el que las entidades indicadas determinarían su actuación por la misión y función que cumplen. Los ejes son los siguientes:

**Defensa nacional.** Actividades políticas y militares que desarrollan los Estados-nación modernos para impedir o contrarrestar ataques militares que eventualmente pudieran realizar otros (enfoque realista) o ultimátums que puedan venir de diversos grupos de poder, como grupos terroristas, empresas transnacionales, movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales (enfoque neorrealista). Dichas actividades están referidas a las fuerzas armadas y la guerra; sin embargo, otras actividades y políticas están íntimamente relacionadas con la defensa nacional, como la investigación y el desarrollo de tecnología de punta, la provisión de materias primas estratégicas y alimentos, la



**Figura 4.** Actores intervinientes en el Centro de Fusión de Seguridad Nacional Fronterizo  
 Fuente: *elaboración propia.*

industria básica y la ocupación del territorio (Botero Ospina, 2016).

Con ese propósito se construye la **Seguridad Ciudadana**, que es la acción integrada del Estado con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones de interés público, con el fin de asegurar su armonía y desarrollo pacífico, la eliminación de la violencia, el uso pacífico y ordenado de las vías y los espacios públicos y, en general, evitar la comisión de infracciones y agravios contra las personas y sus bienes (Bermudez, Mazuera Arias, Albornoz Arias, & Morffe Peraza, 2018).

En líneas generales, por seguridad ciudadana debe entenderse el conjunto de acciones democráticas en pro de la seguridad de los habitantes y de sus bienes, y ajustadas al derecho de cada país. De hecho, el reto actual es concertar el ejercicio de los derechos humanos con las políticas en el componente de seguridad ciudadana de los Estados (figura 5).

**Migración.** Es un elemento propio de la demografía y la geografía poblacional. Se puede definir como la movilidad de la población, que consiste en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro país o región, ge-

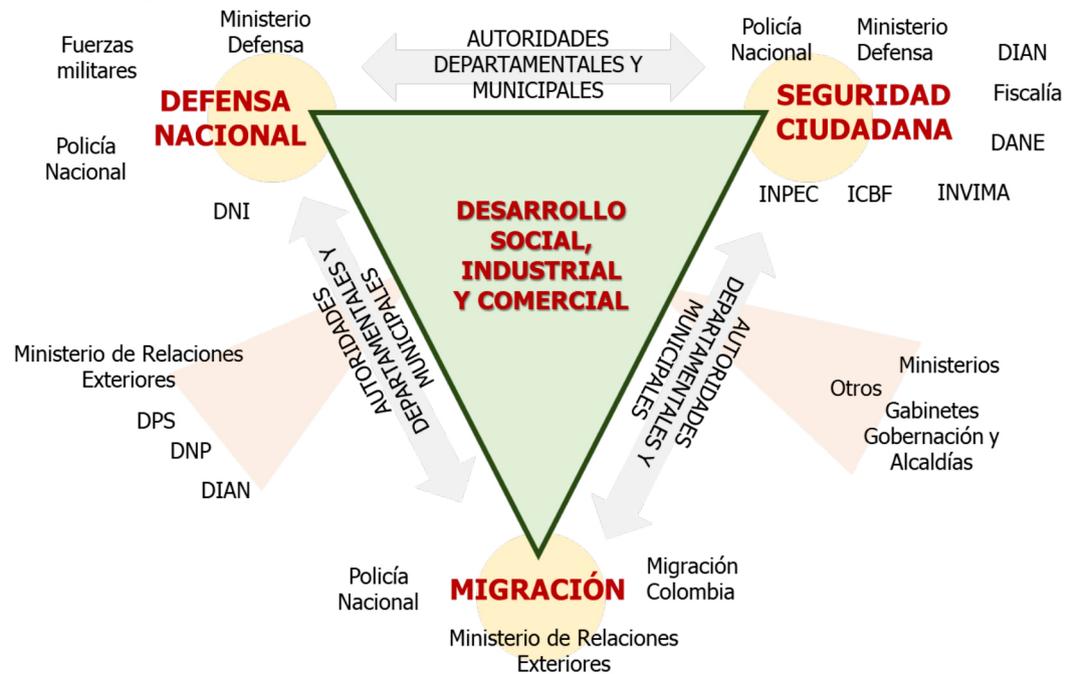


Figura 5.

Articulación del Centro de Fusión para la Seguridad Nacional Fronteriza

Fuente: *elaboración propia*.

neralmente por causas económicas o sociales (Aparicio, Rodríguez, & Támara, 2016).

Además de estos tres ejes fundamentales de articulación, se deben contemplar la integración y el desarrollo social, industrial y comercial, en el que participan de manera activa algunos entes territoriales, ya que es transversal y de alto beneficio para la región fronteriza, contribuyendo a que haya mayor congruencia y oportunidades para los coterreños y se estimule la creación de industria y comercio, con mayores oportunidades para los nacionales, y permitiendo la inclusión o participación de extranjeros legales (Bermudez, Mazuera Arias, Albornoz Arias, & Morffe Peraza, 2018).

El centro de fusión tendría una dualidad en su funcionalidad, referente a la aplicación de importantes estrategias de seguridad y gestión de desarrollo económico y social en sectores de frontera, debido a que no sólo actuaría como una importante mesa decisonal de alto nivel gubernamental con fuerza de política pública, sino que también el salón de crisis le permitiría obtener importantes diagnósticos con la recolección de datos, información y elementos aportados por entidades del Estado. Este salón haría seguimiento a factores relevantes de interés para la generación de alertas tempranas (figura 5).

En un mundo organizado, de gestión y desarrollo operativo con calidad, cabe aclarar que

las estrategias estarían enfocadas en una serie de acciones planeadas en los distintos frentes (defensa nacional, seguridad ciudadana, migración, desarrollo social y económico y control sanitario), que cooperen en los controles, promoción, prevención y acción en zonas de frontera, mitigando los fenómenos criminales y delictuales, y permitiendo una mejor convivencia ciudadana a partir de mejores resultados y alcance de objetivos a través de pautas concretas de actuación interinstitucional (Serna Gómez, s.f.).

Adicionalmente, la toma de decisiones corresponde a la gestión administrativa y a una

política gerencial. Estará fundamentada en los recursos de información y diagnósticos generados por la sala de crisis. Estas decisiones serán requeridas siempre y cuando sean necesarias frente a la reformulación de estrategias, cuando los indicadores no sean los esperados, los escenarios cambien y, por tanto, las nuevas variables obliguen a otras acciones complementarias, los despliegues mediáticos exijan un aporte de información mediático positivo y estructurado por este centro de fusión y cuando un hecho o escenario de impacto lo requiera frente a la amenaza de objetivos de la estrategia (García Villegas, 2004).



**Figura 5.**  
Funcionalidad del Centro de Fusión de Seguridad Nacional Fronterizo  
Fuente: *elaboración propia.*

Como se ha señalado, el centro de fusión requiere de la sala de crisis, que actuará como un termómetro de información oportuna y alertas frente a factores y variables de atención y seguimiento, así: Productos del Centro de Fusión de Seguridad Nacional Fronterizo.

Primero, están los informes diarios, que son productos cuantitativos de información precisa y oportuna frente a los cambios de variables e indicadores, no sólo en materia criminal y delictual, sino también social y económica. Estos documentos les permitirán tener un contexto dinámico de la problemática a quienes se encuentran involucrados en la toma de decisiones y el diseño de estrategias. Otros serán de gestión y producción para evaluar la importancia y relevancia del Centro de Fusión de Seguridad Nacional Fronterizo y la sala de crisis frente al delito y crimen en zona de frontera, equiparando recursos y gasto público vs. resultados, efectividad y beneficio local (García Villegas, 2004).

Por otra parte, están los análisis de información, que son el estudio técnico de información disponible y privilegiada que permite observar en contexto y de manera holística un suceso, fenómeno, actor o conjunto para la toma de decisiones frente al diseño de eventos futuros de riesgo y amenaza.

Otro producto es el diagnóstico, que consiste en el estudio técnico que se obtiene de la información disponible y de la acción de prueba de algunos elementos y variables inmersas (Andretich, 2009).

Entre estos productos también aparece el seguimiento a delitos de impacto como función preventiva social, jurídica y judicial: homicidio, lesiones personales, hurto (personas, residencia, comercio y automotores), secuestro, extorsión, tráfico de personas y de armas, lavado de activos, contrabando y narcotráfico, sobre los cuales no sólo se tendrán en cuenta las cifras numéricas de crecimiento o disminución, sino también aspectos diferencias de localidad y proximidad a la frontera, incidencia de extranjeros, resultados, modalidad, tipo de arma empleada, días y horarios, variables conexas de atención, causa del delito y motivo, delitos, fenómenos y riesgos sociales conexos, reincidencia de actores y participación de sujetos con condenas extramurales (Centro de Inteligencia Prospectiva, 2019).

En este sentido, cabe decir que los fenómenos criminales son un factor significativo que se debe tener en cuenta a partir de actividades ilícitas como narcotráfico, terrorismo, tráfico de armas, tráfico de personas con fines de esclavitud o explotación sexual, contrabando, narcomenudeo y otros, así como la participación de actores como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), bandas criminales, crimen organizado e incluso la delincuencia común, determinando la participación de extranjeros y la facilidad que brinda la frontera para ello (Centro de Inteligencia Prospectiva, 2019).

La migración también es un tema de orden especial y de impacto en relación con la atención de frontera con Venezuela, debido a su situación política y al alto flujo de personas

que trasgreden el límite de manera ilegal y no sólo copan espacios y oportunidades de empleo formal e informal, sino que también consumen el recurso público y elevan los índices de criminalidad y delincuencia (Andretich, 2009).

Este sería un tema de especial atención en la revisión de acciones, medidas y controles para su efectividad, no sólo por la acción criminal sino también por los focos de empleadores sin requisitos legales (Aruj, 2008).

En la tipología de contingencias y probabilidad suelen presentarse los riesgos sociales, basados en focos de pobreza, hambre y desnutrición, tanto para los nacionales como para los extranjeros migrantes, además de la capacidad y cobertura de la atención y servicios públicos por parte del Estado y otras necesidades. Adicionalmente, se revisarían otros temas como el contrabando y su impacto en la empresa y comercio formal, ante el pago y recaudo de impuestos (Aparicio, Rodríguez, & Támara, 2016).

Por otra parte, están las economías ilegales, el desempleo y la desocupación, que son factores y variables de atención de los fenómenos criminales, debido a que mucho del dinero producto del narcomenudeo, la extorsión y el contrabando circulan en modalidades como el “gota a gota”, rifas y juegos ilegales, ventas informales, además del transporte informal, de las cuales se financian estructuras criminales que emplean estos sistemas fraudulentos para el lavado y circulación de sus activos.

En este entorno se encuentran los actores delincuenciales, criminales y terroristas sobre los cuales se desplegarían resultados operacionales para impactar la criminalidad y la amenaza potencial en el marco de la defensa nacional, lo cual generaría ambientes de seguridad y confianza estatal (Arango, 1995).

Los procesos de gestión y organización requieren instrumentos para intercambiar ideas, información y conocimiento, de ahí la necesidad de hacer seguimiento mediático a los principales medios nacionales, regionales y locales, con el fin de conocer las tendencias y focos de atención mediáticos que requieran la intervención y publicidad positiva de la institucionalidad para dar partes de seguridad y positivismo frente al delito y los riesgos sociales.

Así mismo, es necesario revisar variables sociales e indicadores económicos para medir la inversión social y económica en zonas de frontera y de esa forma coadyuvar a la problemática de inseguridad. Es posible medir la pobreza, el acceso a educación, los subsidios, la construcción de obras de interés común y el empleo, entre otros (Botero Ospina, 2016).

Con esta propuesta se espera que de cierta manera se mitiguen y solucionen las problemáticas de seguridad que se registran en las zonas fronterizas del país y que esto dé pie a que se haga extensiva a las demás zonas limítrofes del territorio nacional, ya que Colombia no cuenta con una política clara para abordar temas fronterizos y menos aún con una ins-

tancia que les haga seguimiento de manera sostenida (Botero Ospina, 2016).

En conclusión, las zonas fronterizas son espacios abiertos que potencian el surgimiento de fenómenos sociales y criminales de carácter transnacional. En la frontera colombo-venezolana se hace necesario hallar la manera de propiciar la articulación y coordinación de todo tipo de capacidades públicas y privadas del orden municipal, departamental y nacional para conocer integralmente los fenómenos que allí se presentan y lograr un verdadero control terrestre, marítimo y aéreo en cinco aspectos fundamentales: defensa, seguridad, migración, condiciones sanitarias-fitosanitarias y comercio (Botero Ospina, 2016).

## CONCLUSIONES

Los fenómenos de inseguridad más recurrentes en esta zona, derivados del flujo migratorio, son el hurto a motocicletas y a celulares, el homicidio y la extorsión, así como el vandalismo como fenómeno social.

Entre las acciones adelantadas frente al flujo migratorio venezolano se encuentran el trabajo coordinado entre gobierno, la policía y las entidades encargadas de la vigilancia, y las que van dirigidas al control de los pasos fronterizos legales e ilegales.

Una de las medidas que debe adelantar el gobierno nacional es la relacionada con el convenio de la Cruz Roja con la cancillería para ofrecer hogares de paso, apoyo en edu-

cación y salud para migrantes, el registro de los venezolanos que están en Colombia y la tarjeta de migración fronteriza.

Por otra parte, frente a los controles para disminuir el flujo migratorio, se debe solicitar al gobierno de Venezuela que facilite el otorgamiento de documentos de identidad y de viaje para sus ciudadanos, como un mecanismo que contribuye al intercambio de información entre las autoridades de migración sobre los flujos que se vienen presentando, la validación de los documentos de identidad de los migrantes, los permisos de permanencia y la cooperación internacional que cuenta con el apoyo de organizaciones como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Cruz Roja, entre otras.

Así mismo, los actores que deben intervenir en la prevención y control del flujo migratorio venezolano deben ser el Grupo Especial Migratorio (GEM), una nueva unidad operada por funcionarios de Migración Colombia, la policía, el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF), la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo del Ministerio del Trabajo, la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, el Ministerio de Educación Nacional, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Ministerio de Relaciones Exteriores,

a través de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano.

En ese sentido, el gobierno nacional debe controlar el flujo migratorio venezolano, generando estrategias que respalden la seguridad en la frontera con efectivos de la fuerza pública y el GEM debe orientar a los migrantes, controlar la prostitución y salvaguardar a los menores e imponer sanciones a la migración ilegal. Se debe promover el llamado a la tolerancia para evitar actitudes hostiles y xenofóbicas, y todos los inspectores de trabajo tienen la instrucción de sancionar abusos que se cometan contra los migrantes venezolanos.

Por su parte, el sector privado debe proponer el estudio de una reforma migratoria integral que brinde al Estado las herramientas para mitigar el impacto de la migración de personas como consecuencia de la crisis venezolana. Allí es donde se hace notorio el accionar que debe adelantar la Policía Nacional en el análisis del contexto criminal, no solo implican que los venezolanos puedan ser reclutados por los grupos delincuenciales, sino convertirse en parte de un nuevo negocio asociado al tráfico de personas y tomar aplicando medidas de control y prevención sobre la población venezolana para disminuir los índices delictivos del país, para ello, es necesario, la caracterización del flujo de migración Colombia se debe a una mayor inversión extranjera; la gran afluencia de migrantes venezolanos a Colombia se debe principalmente a factores como el ambiente favorable para el desarrollo de inversiones y a unas condiciones

económicas estables, la estabilidad política y las garantías jurídicas.

## RECOMENDACIONES Y PROYECCIONES

Colombia debe contar con apoyo para aunar esfuerzos y afrontar las situaciones y amenazas que ocurren en los territorios fronterizos, con el fin de mitigar los delitos y las irregularidades que se cometen en dichos lugares. Por lo cual se propone la creación de una institución que lidere el proceso de toma de decisiones respecto a esta problemática:

- Creación de comités o corporaciones que vigilen el actuar de los ciudadanos venezolanos, mediante censos puerta a puerta o la verificación de las fuentes de ingreso.
- Se requiere la articulación entre el sector público y el privado para generar oportunidades laborales, al igual que programas de atención a esta problemática.
- Generar políticas públicas claras que permitan el acompañamiento y articular los organismos de control para garantizar que no exista un impacto en los delitos y contrarrestar aquellos que se puedan convertir en transnacionales, permaneciendo atentos a posibles mutaciones de fenómenos u origen de economías criminales.
- Crear el Centro de Fusión de Seguridad Nacional Fronterizo para la atención de los fenómenos de inseguridad derivados del flujo migratorio venezolano.

## BIBLIOGRAFÍA

- Andretich, G. V. (2009). Relaciones de poder: un análisis cualitativo a partir del proceso de elección de modalidades de escuelas públicas de Rafaela en el marco de la reforma de los 90. Universidad Nacional de Luján.
- Aparicio, C. A., Rodríguez, K., & Támara, P. (2016). Descripción y contextualización de la política de fronteras. Bogotá: Fundación Konrad Adenauer en Colombia.
- Arango, J. (1995). Las leyes de las migraciones de E.G. Ravenstein, cien años después.
- Ariza, M. (1998). Migración, familia y participación económica. En M. A. Castillo, A. Lattes, & J. Santibáñez, Migración y fronteras (pp. 105-132). Mexico: El colegio de México.
- Ariza, Y. (2012). Qué son los modelos científicos: introduciendo la escuela semanticista en la didáctica de las ciencias naturales. Bogotá: Investigación en educación, pedagogía y formación docente.
- Aruj, R. S. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. Papeles de Población.
- Bee, E. (2013). Impacto de la migración en el desarrollo socioeconómico de América Latina. *Revista ciencia y futuro* 3(4). Universidad de Matanzas, Cuba, 62-78.
- Bermúdez, Y., Mazuera Arias, R., Albornoz Arias, N., & Morffe Peraza, M. A. (2018). Informe sobre la movilidad humana venezolana: realidades y perspectivas de quienes emigran. Bogotá D.C.: Migración Colombia.
- Botero Ospina, M. H. (2016). Hacia modelos de gobernanza transfronteriza. Bogotá D.C.: Fundación Konrad Adenauer en Colombia.
- Cerda, H. (2002). Los elementos de la investigación. Bogotá: Editorial El Búho.
- Centro de Inteligencia Prospectiva (2019). Facilitadores que permiten la permanencia de venezolanos en el país. Bogotá: Cipro Dipol.
- Chíquiza Nonsoque, J. (2018). Según cifras de Migración Colombia, hay 935.593 venezolanos en el país. Obtenido de *La República*: <https://www.larepublica.co/economia/segun-cifras-de-migracion-colombia-hay-935593-venezolanos-en-el-pais-2766201>.
- Congreso de Colombia (2006). Ley 1098 de 2006 por el cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá D.C.
- Congreso de Colombia (2016). Ley 1801 del 29 de julio de 2016 por el cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. Bogotá D.C.
- Copus, A. (2008). "Los componentes de la perifericidad no espacial. Nuevos factores de desarrollo territorial: elementos conceptuales". En J. N. (ed.).
- De Sena, A., Del Campo, N., & Dettano, A. (2012). La entrevista como modo de indagación social. Una experiencia compartida. Buenos Aires: Ediciones cooperativas.
- Departamento Administrativo de la Función Pública (2011). Decreto 4062 de 2011. Bogotá: Presidencia de la República de Colombia.
- Driessnack, M., Valmi D., S., & Costa Mendes, I. A. (2007). Revisión de diseños

- relevantes para enfermería: Parte 2: diseños de investigación cualitativa. Obtenido de [http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-11692007000400025&script=sci\\_arttext&tln](http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-11692007000400025&script=sci_arttext&tln).
- García Salinero, J. (2004). Estudios epidemiológicos analíticos: cohortes y casos-controles. *Nure Investigación* 8, 1-6.
- García Villegas, M. (2004). La eficacia simbólica del derecho: sociología política del campo jurídico en América Latina (2ª. ed.). Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Hernández Sampieri, R. & Mendoza Torres, C.P. (2018). *Metodología de la investigación* (1ª. ed.). Ciudad de México: Editorial Mac Graw Hill/Interamericana.
- Hernández Sampieri, R. (2010). *Metodología de la investigación* (5ª. ed.). México D.F.: Mac Graw Hill/Interamericana.
- Jiménez Aguilar, C. M. (2013). La gobernanza transfronteriza en América del Sur: una estrategia de análisis del desarrollo y la integración territorial. *Pap. Polít.* 18, 227-259. Bogotá.
- Laverde, R. (2013). Región fronteriza Venezuela-Colombia. “Niños, niñas, adolescentes y jóvenes: el futuro exige un mejor presente”. *SJR*, 4-41.
- Lerma González, H.D. (2018). *Metodología de la investigación. Propuesta, anteproyecto y proyecto* (5ª. ed.). Bogotá: Editorial ECOE Ediciones Ltda. p. 15.
- Maldonado Pinto, J.E. (2018). *Metodología de la investigación social. Paradigmas: cuantitativo, sociocrítico, cualitativo, complementario* (1ª. ed.). Bogotá: Editorial Ediciones de la U. p. 40.
- Méndez Álvarez, C. E. (2001). *Metodología, diseño y desarrollo de procesos administrativos*. Mc Graw Hill.
- Migración Colombia (2018). *Radiografía de venezolanos en Colombia*. Bogotá D.C.: Migración. Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Migración Colombia (2018). *Informe de asentamientos migratorios en Colombia*. Obtenido de *Razon Pública*: <https://www.razonpublica.com/index.php/economia-y-sociedad/2018-el-drama-humanitario-de-los-migrantes-irregulares.html>.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2016). Decreto No. 1692 del 24 de octubre de 2016. Bogotá: Presidencia de la República.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2015). Decreto 1067 de mayo 26 de 2015. Bogotá D.C.: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Relaciones Exteriores (2017). Resolución 5797 del 25 de julio de 2017. Bogotá D.C.: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ministerio de Salud y Protección Social (2017). *Fortalecimiento de acciones en salud pública para responder a la situación de migración de población proveniente de Venezuela*. Bogotá D.C.: Ministerio de Salud y Protección Social.
- Mojica Sastoque, F. J. (2010). *Concepto y aplicación de la prospectiva estratégica*. Bogotá D.C.: Centro de Pensamiento Estratégico y Prospectiva, Universidad Externado de Colombia.

- Molano Rojas, A. (2016). Fronteras en Colombia como zonas estratégicas: análisis y perspectivas. Konrad Adenauer Stiftung, 280.
- Molina Garzón, A. L. (2001). Protocolo de investigación maestría en seguridad pública y maestría en criminología y victimología. Bogotá D.C.: Escuela de Posgrados de Policía.
- Ocampo González, M., & Arboleda Cardona, S. (2016). Colombia y los flujos mixtos de migrantes en el derecho internacional de los refugiados. *Revista Opinión Jurídica* Universidad de Medellín, 93-108.
- Presidencia de la República (2011). Decreto 4062 de 2011 por el cual se crea la unidad administrativa especial Migración Colombia y se establece su objetivo y estructura. Bogotá D.C.: Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Presidencia de la República (2018). Decreto 1288 del 25 de julio de 2018. Bogotá D.C.: Departamento Administrativo de Presidencia de la República.
- Ramírez, S. (2016). El drama humanitario de los migrantes irregulares. Obtenido de *Razón Pública*: <https://www.razonpublica.com/index.php/economia-y-sociedad/9638-el-drama-humanitario-de-los-migrantes-irregulares.html>.
- Reidl Ramírez, L. C. (2016). Método de investigación en psicología. México: Unam.
- Ripol 5 (2019). Situación actual de frontera Norte de Santander, área metropolitana de Cúcuta y Arauca. Cúcuta, Norte de Santander: Regional de Inteligencia No. 5.
- Salas Luévano, M. D. (2013). Migración y feminización de la población rural 2000-2005. México: Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilaso.
- Serna Gómez, H. (s.f.). Análisis externo. El Poam (perfil de oportunidades y amenazas en el medio). Obtenido de *Gestión Estratégica*: [https://gerest.es.tl/ANALISIS\\_POAM.htm](https://gerest.es.tl/ANALISIS_POAM.htm).
- Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (2018). Resolución 1238 del 16 de mayo de 2018. Bogotá : UAEMC.
- Sánchez Morón, M. (1992) La coordinación administrativa como concepto jurídico. En *Documentación Administrativa* No. 230-231 (abril-septiembre 1992).
- Valencia, A.G., & Álvarez, Y. (2008). La ciencia política y las políticas públicas: notas para una reconstrucción histórica de su relación, *Revista de Estudios Políticos*, 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 93-121.